



RAD. No. 2017-00224-00.

EJECUTIVO SINGULAR TERMINADO.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que la profesional del derecho que viene representando a cuatro de los integrantes de la parte ejecutada solicita la entrega de varios depósitos judiciales descontados en la proporción legal del Salario percibido por dos integrantes de la otrora parte pasiva.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 17 de noviembre de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO.

Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de los integrantes de la parte ejecutada OMAR DE JESÚS MENDOZA MÉNDEZ y HERIBERTO ANTONIO ARROYO MARQUEZ, solicita la entrega de los títulos judiciales, descontados del salario percibido por los otrora ejecutados, y como quiera que por Auto del diez (10) de agosto del 2021, se decretó la terminación de este litigio, por Pago Total de la Obligación demandada, costas procesales, y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas; y, que está facultada para recibir, se accederá a lo solicitado.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación al integrante de la parte ejecutada OMAR DE JESÚS MENDOZA MÉNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.496.540 de Sincelejo- Sucre, de los siguientes depósitos judiciales:

1. No.463030000705127 de fecha 11/08/2021 por valor de \$ 643.395,00
2. No.463030000705351 de fecha 17/08/2021 por valor de \$ 262.443,00
3. No.463030000709063 de fecha 16/09/2021 por valor de \$ 643.395,00
4. No.463030000710068 de fecha 27/09/2021 por valor de \$ 643.395,00

Para un total de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.192.628)**, descontados de su pensión, como pensionado del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FIDUPREVISORA. Ofíciase.

SEGUNDO: Hágase entrega previo endoso e identificación al integrante de la parte ejecutada HERIBERTO ANTONIO ARROYO MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.501.292 de Sincelejo- Sucre, de los siguientes depósitos judiciales:

1. No. 463030000705044 de fecha 11/08/2021 por valor de \$ 729.097,00
2. No. 463030000709008 de fecha 16/09/2021 por valor de \$ 729.097,00
3. No. 463030000710011 de fecha 27/09/2021 por valor de \$ 729.097,00



Para un total de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$2.187.291,00), descontados de su pensión, como pensionado del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FIDUPREVISORA. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

ESTADO
No.:157
FOLIO

Firmado Por:

Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64a02616dfa8fc7cc67cab5b40da3fef82bbb5b278bd536ce3974ec10801afe7**

Documento generado en 17/11/2021 05:48:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>